

para la provisión de una plaza de Sobreguarda de Guarda Forestal de la plantilla de funcionarios de la misma.

Dicha plaza tiene asignado el nivel retributivo 4, coeficiente 1,9, grado que corresponda, trienios y demás emolumentos o retribuciones de acuerdo con la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en dicho concurso deberán dirigirse al excelentísimo señor Presidente de la Diputación de Barcelona, dentro del improrrogable plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases del concurso se publicaron en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 178, de 26 de julio de 1986.

Barcelona, 5 de agosto de 1986.—El Secretario interino, por delegación, la Jefa del Servicio de Personal, Montserrat Poblet i Sales.—13.949-E (64755).

22596 RESOLUCION de 5 de agosto de 1986, del Ayuntamiento de Cerdanyola del Vallés, referente a la convocatoria para proveer, en propiedad, mediante oposición reservada para promoción interna, una plaza de Técnico de Administración General.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 182, correspondiente al día 31 de julio de 1986, publica convocatoria para proveer, en propiedad, mediante oposición reservada para promoción interna, una plaza de Técnico de Administración General.

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas convocadas, se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro de ésta durante el plazo improrrogable de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 1.500 pesetas.

Los sucesivos anuncios relativos a la citada convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona».

Cerdanyola del Vallés, 5 de agosto de 1986.—El Alcalde accidental, Enrique Senabre Llavata.—13.843-E (64266).

22597 RESOLUCION de 5 de agosto de 1986 del Ayuntamiento de Hellín, referente a la convocatoria para proveer, en propiedad, una plaza de Técnico de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» número 91, de 30 de julio de 1986, se insertan las bases para tomar parte en el procedimiento selectivo convocado por esta Corporación para proveer, en propiedad, una plaza de Técnico de Administración General con destino a los Servicios Económicos, grupo A, subgrupo Técnico.

Los aspirantes presentarán instancia en el plazo de veinte días naturales a contar del siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial.

Hellín, 5 de agosto de 1986.—El Alcalde.—13.803-E (64221).

22598 RESOLUCION de 6 de agosto de 1986, de la Diputación Provincial de Córdoba, referente a la convocatoria de concurso-oposición para proveer, en propiedad, una plaza de Viceinterventor de Fondos.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 177, de fecha 1 de agosto actual, aparece publicado anuncio relativo a la convocatoria de concurso-oposición para proveer, en propiedad, una plaza de Viceinterventor de Fondos, al servicio de esta excelentísima Diputación Provincial y que literalmente dice así:

A los efectos previstos en el artículo 19-1 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública y según las bases de la convocatoria, se hace pública la resolución de la Presidencia de fecha 16 de los corrientes, por la que se da por admitido en concurso-oposición convocado por esta Corporación

para proveer la plaza de Viceinterventor a don Juan Raya Gómez, único aspirante, que dentro del plazo reglamentario ha presentado la correspondiente solicitud.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 6 de agosto de 1986.—El Presidente.—13.816-E (64234).

22599 RESOLUCION de 6 de agosto de 1986, del Ayuntamiento de Chilluévar, referente a la oposición libre convocada para cubrir, en propiedad, una plaza de Subalterno, del grupo de Administración General.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 175, de 31 de julio de 1986, publica las bases de la oposición libre convocada para cubrir, en propiedad, una plaza de Subalterno, del grupo de Administración General, conforme al Real Decreto 2224/1985, de 20 de noviembre.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los sucesivos anuncios relativos a dicha convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén».

Chilluévar, 6 de agosto de 1986.—El Alcalde, Ramón García García.—13.825-E (64243).

22600 RESOLUCION de 7 de agosto de 1986, del Ayuntamiento de Cartagena, referente a las bases para cubrir en propiedad dos plazas y las que vaquen de Ingeniero Técnico Industrial, por el procedimiento de oposición libre.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 176, página 3, aparecen publicadas las bases para cubrir en propiedad dos plazas y las que vaquen de Ingeniero Técnico Industrial, por el procedimiento de oposición libre.

Primero.—Para tomar parte en las pruebas selectivas se exige:

- Ser español.
- Tener dieciocho años y no exceder de cincuenta y cinco años.
- Estas en posesión del título de Ingeniero Técnico Industrial.

Segundo.—El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente día de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Los derechos de examen serán de 2.000 pesetas.

Cuarto.—Los ejercicios de las pruebas selectivas consistirán en tres ejercicios:

- 1.º Práctico y escrito, facilitando los datos del supuesto y documentos para su realización.
- 2.º Escrito.
- 3.º Oral.

Quinto.—Las sucesivas publicaciones se efectuarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Cartagena, 7 de agosto de 1986.—El Alcalde.—13.874-E (64528).

22601 RESOLUCION de 7 de agosto de 1986, del Ayuntamiento de Cartagena, referente a las bases para cubrir en propiedad una plaza de Ingeniero Técnico en Topografía, por el procedimiento de oposición libre.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 176, página 12, aparecen publicadas las bases para cubrir en propiedad una plaza de Ingeniero Técnico en Topografía, por el procedimiento de oposición libre.

Primero.—Para tomar parte en las pruebas selectivas se exige:

- Ser español.
- Tener dieciocho años y no exceder de cincuenta y cinco.
- Estar en posesión del título de Ingeniero Técnico en Topografía.

Segundo.—El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente día de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Los derechos de examen serán de 2.000 pesetas.
Cuarto.-Los ejercicios de las pruebas selectivas consistirán en:
1.º Práctico y escrito.
2.º Teórico y escrito.
3.º Oral y teórico.

Quinto.-Las sucesivas publicaciones se efectuarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Cartagena, 7 de agosto de 1986.-El Alcalde.-13.873-E (64527).

22602 RESOLUCION de 7 de agosto de 1986, del Ayuntamiento de Cartagena, referente a las bases para cubrir, en propiedad, una plaza de Técnico de Juventud, Técnicos de Grado Medio, por el procedimiento de concurso libre de méritos.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 176, página 32, aparecen publicadas las bases para cubrir, en propiedad, una plaza de Técnico de Juventud, Técnicos de Grado Medio, por el procedimiento de concurso libre de méritos.

Primero.-Para tomar parte en las pruebas selectivas, se exige:

- Ser español.
- Tener dieciocho años y no exceder de cincuenta y cinco.
- Estar en posesión del título de Diplomado en Filosofía y Letras, Ciencias de la Educación o Profesor de EGB.

Segundo.-El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente día de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Los derechos de examen serán de 2.000 pesetas.

Cuarto.-Los ejercicios de las pruebas selectivas consistirán en dos fases:

A) Consistirá en la redacción, exposición y defensa de una Memoria de trabajo sobre «Animación y tiempo libre para jóvenes en el Ayuntamiento de Cartagena». Proyecto anual de trabajo, que previamente habrán presentado los concursantes en el momento de presentación de instancias. Constará como mínimo de 25 folios mecanografiados a doble espacio.

B) Valoración de los méritos aportados por los concursantes en el momento de presentación de instancias, debidamente acreditados y documentalmente justificados.

Quinto.-Las sucesivas publicaciones se efectuarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Cartagena, 7 de agosto de 1986.-El Alcalde.-13.860-E (64514).

22603 RESOLUCION de 7 de agosto de 1986, del Ayuntamiento de Cartagena, referente a las bases para cubrir, en propiedad, una plaza y las que vaquen de Conductor Mecánico del Parque Móvil, por el procedimiento de oposición libre.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 176, página 27, aparecen publicadas las bases para cubrir, en propiedad, una plaza y las que vaquen de Conductor Mecánico del Parque Móvil, por el procedimiento de oposición libre.

Primero.-Para tomar parte en las pruebas selectivas, se exige:

- Ser español.
- Tener dieciocho años y no exceder de cincuenta y cinco.
- Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente.

Segundo.-El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente día de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Los derechos de examen serán de 1.500 pesetas.

Cuarto.-Los ejercicios de las pruebas selectivas consistirán en:

- Ejercicios prácticos de conducción de vehículos y conocimientos del motor.
- Preguntas de mecánica.
- Dictado y operaciones aritméticas.

Quinto.-Las sucesivas publicaciones se efectuarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Sexto.-Deben hallarse en posesión del carné de conducir C y D.

Cartagena, 7 de agosto de 1986.-El Alcalde.-13.861-E (64515).

22604 RESOLUCION de 7 de agosto de 1986, del Ayuntamiento de Cartagena, referente a las bases para cubrir, en propiedad, una plaza y las que queden vacantes de Ingeniero técnico de Obras Públicas, por el procedimiento de concurso-oposición libre.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 176, página 16, aparecen publicadas las bases para cubrir, en propiedad, una plaza y las que queden vacantes de Ingeniero técnico de Obras Públicas, por el procedimiento de concurso-oposición libre.

Primero.-Para tomar parte en las pruebas selectivas se exige:

- Ser español.
- Tener dieciocho años y no exceder de cincuenta y cinco.
- Estar en posesión del título de Ingeniero técnico de Obras Públicas.

Segundo.-El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente día de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Los derechos de examen serán de 2.000 pesetas.

Cuarto.-Los ejercicios de las pruebas selectivas consistirán en dos fases:

A) Fase de oposición: 1.º Escrito y práctico.-Deberán ir provistos de los útiles necesarios y podrán usar los textos de que dispongan. 2.º Teórico. 3.º Teórico.

B) Fase de concurso: Se valorarán los méritos alegados y debidamente acreditados por los aspirantes en el momento de la presentación de instancias.

Quinto.-Las sucesivas publicaciones se efectuarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Cartagena, 7 de agosto de 1986.-El Alcalde.-13.862-E (64516).

22605 RESOLUCION de 7 de agosto de 1986, del Ayuntamiento de Cartagena, referente a las bases para cubrir, en propiedad, una plaza de Letrado Consistorial, por el procedimiento de concurso libre de méritos.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 176, página 33, aparecen publicadas las bases para cubrir, en propiedad, una plaza de Letrado Consistorial, por el procedimiento de concurso libre de méritos.

Primero.-Para tomar parte en las pruebas selectivas, se exige:

- Ser español.
- Tener dieciocho años y no exceder de cincuenta y cinco.
- Estar en el ejercicio activo de la profesión de Abogado.

Segundo.-El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente día de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Los derechos de examen serán de 3.000 pesetas.

Cuarto.-Los ejercicios de las pruebas selectivas consistirán en dos fases:

1.ª Confección, exposición y defensa de una Memoria de trabajo sobre el tema «Organización de los Servicios Jurídicos del excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena», que deberá ser presentada por los concursantes en el momento de presentación de instancias. La Memoria deberá presentarse mecanografiada a doble espacio y tener una extensión mínima de 15 folios.

2.ª Consistirá en la valoración de los méritos aportados por los concursantes en el momento de presentación de instancias, debidamente acreditados y documentalmente justificados.

Quinto.-Las sucesivas publicaciones se efectuarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Cartagena, 7 de agosto de 1986.-El Alcalde.-13.866-E (64520).

22606 RESOLUCION de 7 de agosto de 1986, del Ayuntamiento de Cartagena, referente a las bases para cubrir, en propiedad, una plaza y las que vaquen, de Ayudantes de la Brigada de Electricidad por el procedimiento de oposición libre.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 176, página 27, aparecen publicadas las bases para cubrir, en propiedad, una plaza y las que vaquen, de Ayudantes de la Brigada de Electricidad por el procedimiento de oposición libre.